



Ayuntamiento de Lora del Río

Expediente n.º: 5155/2021

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones.

Fecha de iniciación: 02/08/2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Servicio de Mantenimiento y Conservación de ascensores y plataformas de edificios municipales		
Procedimiento: Abierto	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Servicios
Clasificación CPV: 50750000-7	Sin Lotes	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 10.016,53.- €	Impuestos: 21% 2.103,47.- €	Total Presupuesto Base de Licitación: 12.120.- €
Posible modificación: 20%	Posibles prórrogas: 3	Total Valor estimado del Contrato: 48.079,34.- €
Duración ejecución: 12 meses	Duración de cada prórroga: 12 meses	Duración máxima: 48 meses
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: No	Garantía complementaria: No

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento/N.º	Fecha
Memoria justificativa	02/08/2021
Propuesta de contratación del Servicio	02/08/2021
Providencia de inicio	02/08/2021
Pliego prescripciones técnicas	02/08/2021
Pliego de cláusulas administrativas	02/08/2021
Informe de fiscalización previa / RC	02/08/2021
Informe de no división en lotes	02/08/2021
Informe de Insuficiencia de medios	02/08/2021
Informe de Secretaría	02/08/2021
Resolución de Alcaldía de Aprobación. Decreto 2021-2049	02/08/2021
Anuncio de licitación y pliegos en Place	03/08/2021
Resolución de Alcaldía de rectificación de error material. Decreto 2021-2071	05/08/2021
Acta de sesión de la Mesa de Contratación	16/09/2021
Sobres electrónicos licitadores	16/09/2021
Requerimiento al licitador presuntamente incurso en anormalidad ASCENSORES STERMA, S.L., con CIF B41669003. RS-4107	17/09/2021





Ayuntamiento de Lora del Río

Requerimiento al licitador presuntamente incurso en anormalidad TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L., con CIF B46001897. RS-4108	17/09/2021
Justificación de la oferta presentada por ASCENSORES STERMA, S.L., con CIF B41669003. RE-4702	21/09/2021
Justificación de la oferta presentada por TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L., con CIF B46001897. RE-4734	24/09/2021
Informe de anormalidad de la oferta presentada por ASCENSORES STERMA, S.L., con CIF B41669003	26/09/2021
Informe de anormalidad de la oferta presentada por TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L., con CIF B46001897	26/09/2021
Acta de sesión de la Mesa de Contratación	27/09/2021
Requerimiento de documentación al adjudicatario propuesto ASCENSORES STERMA, S.L., con CIF B41669003. RS-4282	27/09/2021
Informe de deudas n.º 094-2021, de Tesorería del adjudicatario propuesto ASCENSORES STERMA, S.L., con CIF B41669003	28/09/2021
Documentación recibida del adjudicatario propuesto ASCENSORES STERMA, S.L., con CIF B41669003. RE-4805	28/09/2021
Documentación recibida del adjudicatario propuesto ASCENSORES STERMA, S.L., con CIF B41669003. RE-4815	29/09/2021
Acta de sesión de la Mesa de Contratación	29/09/2021

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de Servicios de Mantenimiento y Conservación de ascensores y plataformas de edificios municipales del Excmo. Ayuntamiento de Lora del Río, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a **ASCENSORES STERMA, S.L., con CIF B41669003, por 5.048,40.- Euros/año (IVA no incluido), más 1.060,16.- Euros/año, correspondientes al 21% de IVA, ascendiendo a un total anual de 6.108,56.- Euros/año (IVA incluido).**

El precio de adjudicación se desglosa conforme a los siguientes precios unitarios:

- 32,80.- Euros (IVA no incluido): coste mensual de mantenimiento de cada uno de los 9 ascensores.
- 25,10.- Euros (IVA no incluido): coste mensual de mantenimiento de cada uno de los 5 salva-escaleras.





Ayuntamiento de Lora del Río

Asimismo, la adjudicataria se compromete a la ejecución de las siguientes mejoras, sin coste alguno para el Excmo. Ayuntamiento de Lora del Río:

- 1. Puesta a punto y puesta en funcionamiento del ascensor que el Ayuntamiento tiene instalado en P.I. Matallana, I Fase, parcela 42 (Edificio Multifuncional) (R.A.E.: 15.383).**
Esta mejora incluye la totalidad de la mano de obra y la totalidad de todas las piezas necesarias para su puesta en marcha, así como la limpieza, ajustes, conexionado, comprobación del correcto funcionamiento y puesta en servicio del elevador. En este caso particular, y solo para la puesta en marcha inicial, también se incluye a cargo de la adjudicataria la inspección por Organismo de Control Autorizado (OCA) hasta la obtención del informe favorable, todo ellos sin coste adicional para el Ayuntamiento.
- 2. Sustitución de los sistemas de iluminación de los ascensores,** tanto de la cabina como del cuarto de máquinas, a tecnología leds de bajo consumo, **para 9 ascensores.**
- 3. Instalación de un sistema inteligente de encendido y apagado de luces de cabina** del ascensor o sistema de luz de cabina temporizado (según RD 1314/1997) integrado en cuadro de maniobra **para 9 ascensores.**
- 4. Reducción de los tiempos de respuesta ante incidencia muy urgentes (rescate de personas)** exigidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, fijando un tiempo de respuesta **máximo de 15 minutos.**
- 5. Reducción de los tiempos de respuesta ante incidencia urgentes (parada total sin personas)** exigidos en el presente Pliego, fijando un tiempo de respuesta **máximo de 15 minutos.**

El plazo de ejecución del contrato es de **12 meses**, a contar desde el día **1/10/2021** (éste incluido). Con la posibilidad de prorrogar el contrato hasta un máximo de **3 veces**, por un periodo de **12 meses** cada prórroga.





Ayuntamiento de Lora del Río

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por la citada adjudicataria con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, haber obtenido la máxima puntuación en la valoración de su oferta conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Clausulas Administrativas y resto de documentación que rige la licitación.

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización de la Intervención General de este Ayuntamiento.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO. Designar como responsable del contrato al Coordinador de los Servicios Generales y, en ausencia de aquel, al Almacenero Municipal.

SÉPTIMO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

OCTAVO. Notificar al adjudicatario del contrato, la presente Resolución y advertirle que la formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación de la presente Resolución, la cual debe tramitar electrónicamente a través del siguiente enlace:

<https://loradelrio.sedelectronica.es/catalog/t/52428d42-9b00-446d-a1ba-6803811dbe3c>

NOVENO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.





Ayuntamiento de Lora del Río

DÉCIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En Lora del Río, a fecha de firma digital,

Fdo.: Dña. Marisol Díaz Funes

Concejal Delegada de Contratación

(Delegación por Decreto de Alcaldía nº 2021-0603, de 5 de marzo de 2021)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 458RHLA56RY2YSNW2939NLCCL | Verificación: <https://loradelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5